



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

**RESOLUCION No. SDH-000024
22 DE ENERO DE 2015**

Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda, para la vigencia fiscal de 2015.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA

En uso de las facultades conferidas por el artículo 1° del Decreto 396 de 1996 y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Distrital de Hacienda Unidad Ejecutora 01 – Dirección de Gestión Corporativa, requiere acreditar recursos en Gastos de Funcionamiento, en los siguientes rubros:

1. Remuneración Servicios Técnicos:

a) Contratar personal técnico para la digitación, consolidación y registro de información de carácter laboral a través de medios ofimáticos, de las historias laborales de las extintas entidades en liquidación (EDIS, EDTU, Caja de Previsión Social, FONDAT);

b) Contratar los servicios de custodia y administración de los títulos valores, denominado depósito de valores, como medida necesaria para responder por los títulos valores que conforman el portafolio de la SDH; y,

c) Contratar los servicios técnicos de soporte y control del sistema de impresión de la Secretaría Distrital de Hacienda.

2. Gastos de Computador:

a) Contratar los servicios de impresión, mesa de servicios y,

b) Monitoreo y los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para los elementos del centro de computo (UPS, sistema control de incendios, cableado estructurado) por el término de un año;

Que la Dirección Distrital de Presupuesto emitió concepto favorable a la modificación propuesta, según consta en el memorando 2015IE1169 del 20 de enero de 2015.

Que el artículo 63 del Decreto 714 de 1996, establece que: “Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones...”

Que la Secretaría Distrital de Hacienda ha cumplido con los requisitos establecidos en el Decreto anterior para realizar esta modificación.

Sede Administrativa CAD
Código Postal 111311
Carrera 30 N° 25 - 90
Sede Dirección Distrital
de Impuestos de Bogotá - DIB:
Av. Calle 17 N° 65 B - 95
Código Postal 111611
Teléfono (571) 338 5000 • Línea 195
contactenos@shd.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

**RESOLUCION No. SDH-000024
22 DE ENERO DE 2015**

Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda, para la vigencia fiscal de 2015.

RESUELVE

Artículo 1°. Efectúese un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda, por la suma de dos mil doscientos cuarenta y cuatro millones ciento setenta y un mil Pesos (\$2.244.171.000) Moneda Corriente, así:

CONTRACREDITOS		
111 01	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	2.244.171.000
3	GASTOS	
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
3-1-2	GASTOS GENERALES	
3-1-2-02	Adquisición de Servicios	
3-1-2-02-03	Gastos de Transporte y Comunicación	2.244.171.000
TOTAL CONTRACREDITOS		2.244.171.000
CREDITOS		
111 01	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	2.244.171.000
3	GASTOS	
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	
3-1-1-02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
3-1-1-02-04	Remuneración Servicios Técnicos	803.504.000
3-1-2	GASTOS GENERALES	
3-1-2-01	Adquisición de Bienes	
3-1-2-01-02	Gastos de Computador	1.440.667.000
TOTAL CREDITOS		2.244.171.000

Sede Administrativa CAD
Código Postal 111311
Carrera 30 N° 25 - 90
Sede Dirección Distrital
de Impuestos de Bogotá - DIB:
Av. Calle 17 N° 65 B - 95
Código Postal 111611
Teléfono (571) 338 5000 • Línea 195
contactenos@shd.gov.co



**BOGOTÁ
HUMANA**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

RESOLUCION No. SDH-000024 22 DE ENERO DE 2015

Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda, para la vigencia fiscal de 2015.

Artículo 2°. Remítanse copias de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto y demás oficinas competentes.

Artículo 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **22 ENE. 2015**


RICARDO BONILLA GONZÁLEZ
SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA

Aprobó: Ana Lucía Angulo Villamil
Revisó: William Ortiz Solano

Sede Administrativa CAD
Código Postal 111311
Carrera 30 N° 25 - 90
Sede Dirección Distrital
de Impuestos de Bogotá - DIB:
Av. Calle 17 N° 65 B - 95
Código Postal 111611
Teléfono (571) 338 5000 • Línea 195
contactenos@shd.gov.co



**BOGOTÁ
HUCANA**

